



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos 015/2022**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (**10.473,60 €**), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada por la necesidad de contar con crédito suficiente para poder hacer efectivo el Acuerdo Transaccional del Ayuntamiento de Jerez con la entidad mercantil Sociedad San Francisco de Sales, dentro del procedimiento abreviado 361/2020, que se tramita en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Jerez, por el cual se acuerda el pago por este Ayuntamiento, durante el primer trimestre de 2022, de 18.000,00 €, en concepto de contraprestación de uso de instalaciones cedidas en los años 2013, 2014 y 2015, sin incluir los intereses de demora.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minora:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34110/22199	Otros Suministros - Promoción y fomento del deporte	10.473,60 €
	Total Minoración.....	10.473,60 €

B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
06/34110/48900	Otras transferencias - Promoción y fomento del deporte	10.473,60 €
	Total Incremento.....	10.473,60 €

	Código Cifrado de Verificación: BK24W220G2F1KU4		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	14/02/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	14/02/2022
Fecha de la resolución: Lunes, 14 de Febrero de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/1240	



A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2022, prórroga de 2020, y visto el informe de intervención de fecha 14 de febrero de 2022, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 015/2022, en el vigente presupuesto, por importe total de 10.473,60 euros.

D^a. Laura Álvarez Cabrera
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019

	Código Cifrado de Verificación: BK24W220G2F1KU4		
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	14/02/2022
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	14/02/2022
Fecha de la resolución: Lunes, 14 de Febrero de 2022		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2022/1240	